JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OTROSI No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SA-003-MC-2023

Sincelejo, 18 de julio de 2023

Que el municipio de Sincelejo celebró, el día 6 de marzo de 2023, con YAMILE SALAZAR MARIN, propietaria del establecimiento de comercio IMPRESOS MULTICOLOR, el Contrato de Prestación de Servicios N° SA-003-MC-2023, cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN TIPOGRÁFICA, LITOGRÁFICA Y DIGITAL DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($249.998.800), IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, contados a partir del 8 de marzo de 2023.

Que el día 6 de julio de 2023, las partes contratantes suscribieron el Otrosí No. 1, por medio del cual se prorrogó el contrato en quince (15) días calendarios.

Que la Secretaría de Desarrollo Económico viene liderando una campaña denominada SINCELEJO LO TIENE, que nace con el propósito de resaltar, descubrir, identificar los sitios formales que pertenecen al sector turismo y darles reconocimiento a estos negocios que fueron capaces de reinventarse para seguir ofreciendo sus servicios y para motivar a los nacientes proyectos que apuestan a uno de los sectores más vulnerables y golpeados económicamente por la pandemia del COVID 19. Además de permitir una apropiación de rescate de identidad del sincelejano con miras a convertir nuestra ciudad como destino turístico.

Que a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se establecen todos los requerimientos en materia publicitaria para que esta estrategia siga teniendo el impacto que hasta el momento ha tenido esta campaña para crear una ruta guía para los turistas internos y externos y mostrar a Sincelejo como un destino turístico creando apropiación de identidad.

Que por lo anterior, y teniendo en cuenta que el plazo del Contrato de Prestación de Servicios N° SA-003-MC-2023, está próximo a vencerse y en aras de poder adelantar la anterior campaña se hace necesario prorrogar el contrato con el fin de cumplir adecuadamente con el objeto contractual y adicionar el contrato en recursos según el cuadro de presupuesto que se detallada a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Afiche en propalcote 150 g, en policromía tamaño ½ pliego, papel esmaltado brillante, refilado, grafado, incluye diagramación y diseño	6	Millares	$ 2.310.000	$ 13.860.000
2	Volantes en bond 75g, en policromía, tamaño ½ carta, papel esmaltado, brillante, refilado, grafado, incluye diagramación y diseño	6	Millares	$ 550.000	$ 3.300.000
3	Volantes en bond 75g, a una tinta, tiro y retiro, tamaño ½ carta, , papel esmaltado, brillante, refilado, grafado, incluye diagramación y diseño	2	Millares	$ 385.000	$ 770.000
4	Gorras malla, estampadas en screen con full color	700	Unidad	$ 33.000	$23.100.000
5	Stiker tamaño media carta 1/21, refilado, diseño y diagramación, laminado brillante, adhesivo de seguridad	2	Millares	$ 605.000	$ 1.210.000
6	Camisetas tallas S, M, L, XL, estampadas, deferentes colores, tela algodón con cuello, sulicoto, full color	700	Unidad	$ 33.000	$ 23.100.000
7	Vallas en impresión digital, banner 12 onzas, brillante de 3 metros x 2 metros, con ojetes, incluye instalación, diseño, full color	9	Unidad	$ 412.000	$ 3.708.000
8	Pendones en impresión digital, banner 12 onzas brillante de 100cmsx200cms, con base retráctil, incluye instalación, diseño, full color	3	Unidad	$ 308.000	$ 924.000
TOTAL					**$ 69.972.000**

PLAZO ADICIONAL: La prórroga será de dos (2) meses y nueve (9) días calendario, esto es, hasta el 30 de septiembre de 2023, contados a partir del vencimiento del plazo del contrato y del Otrosí No. 1 de fecha 6 de julio de 2023.

RECURSOS A ADICIONAR: los recursos a adicionar ascienden a la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($69.972.000), amparados mediante CDP No. 10698 de fecha 18 de julio de 2023.

Que, conforme a lo antes expuesto, en mi calidad de supervisor del contrato considero viable técnica y jurídicamente la celebración del Otrosí N° 2 al Contrato de Prestación de Servicios No. SA-003-MC-2023, con el fin de prorrogar y adicionar el mismo.

Funcionario responsable,

(ORIGINAL FIRMADO)
ELISA YEPES RODRÍGUEZ
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones

Proyectó: CEILA SUÁREZ MORALES- TÉC. ADM.